



Comunicado



DIRECCIONES TERRITORIALES
Migración a RUNTPRO
Comunicado 129 - 3 de julio de 2024

Importante: ¡Próximamente la funcionalidad de Tarjetas de Operación en HQ-RUNT operará únicamente en la nueva plataforma RUNTPRO!

Para operar con normalidad, la Concesión RUNT 2.0 pide a todos los usuarios de las Direcciones Territoriales que realicen la migración de sus usuarios a la nueva plataforma RUNTPRO, e inicien a interactuar con esta para realizar sus trámites de **Tarjetas de Operación**.

¡Próximamente la funcionalidad de Tarjetas de Operación no operará en HQ-RUNT!

Ingresa aquí para visualizar el vídeo instructivo que te enseñará a realizar el proceso de migración de tu usuario, y la manera de acceder a la plataforma RUNTPRO:

<https://youtu.be/xqqY8na49do>

Si el enlace no abre, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en el navegador.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá